

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-10-2023. Informo al señor juez que el apoderado de la parte actora solicita emplazamiento del demandado JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA y presenta informe. Se llamó al celular 3235189429 aportada por la EPS y contestó una señora que indicó que ese no es el celular de JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA, sin aportar más datos.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2860
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00246-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA

Vista la constancia anterior se dispone:

EMPLAZAR al demandado JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario